

ARTÍCULO 41.- El Hospital General de Ciudad Obregón tiene por objeto prestar los servicios de atención médica de especialidades a población de responsabilidad preferentemente en la zona sur del Estado a través de la consulta externa especializada, hospitalización y urgencias, así como realizar acciones de enseñanza e investigación y formación de recursos humanos para la salud.

Titular: Dr. LUIS RAMON SING PARAMO
Hospital General de Cd. Obregón
Organigrama Estructural

